

**REPORTE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES APROBADOS**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Nº OT: 0003-DNA1-TCE-AI-2023  
 Nº Informe DNA1-0006-2024

<b>Título Comentario</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Documento</b>
El cálculo del porcentaje para definir el valor asegurado de la póliza de fidelidad / cauciones tipo Blanket, difiere del porcentaje establecido en la norma	1. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y al Responsable de la Unidad de Talento Humano que coordinen la actualización del instructivo interno para la determinación y el control de cauciones para el TCE y posterior aprobación de la máxima autoridad de la entidad, con la finalidad de que la normativa interna guarde relación con lo establecido por el organismo de control.	Al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral	0120-DNA1-2024
No se remitió al Organismo de Control los cambios de funciones, denominaciones u otras novedades en relación a los sujetos caucionados	2. Remitirá a la Contraloría General del Estado, los cambios de funciones, denominaciones y modificaciones en las remuneraciones mensuales de los servidores asegurados en las pólizas de fidelidad que la entidad suscriba, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normativa vigente.	Al Especialista de Talento Humano, Responsable de la Unidad de Talento Humano	0120-DNA1-2024
Bienes adquiridos por la entidad, sin incluir en la póliza de seguros del proceso de contratación LICSG-TCE-001-2022	3. Controlará y efectuará un seguimiento permanente a las disposiciones emitidas a los Administradores de las pólizas de seguros, e informará a la máxima autoridad al menos trimestralmente su cumplimiento, para la toma de acciones oportunas.	Al Director Administrativo Financiero	0120-DNA1-2024

